

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 17-ENERO-2022. A despacho de la señora juez, la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia en forma virtual. Sírvese proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Proceso: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: Giovanna Vásquez Cabrera C.C. No. 29.687.031
Accionada: Coomeva EPS S.A.
Vinculado: Felipe Negret Mosquera Agente Especial Coomeva EPS S.A.
Radicación: 76-520-40-03-007-2021-00364-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira (V.), diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 093 del 14 de diciembre de 2021¹**, proferida por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Palmira, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por la señora **Giovanna Vásquez Cabrera**, quien actúa en nombre de propio, contra **Coomeva EPS S.A.** Asunto al cual se vinculó a **Felipe Negret Mosquera**, como agente especial de Coomeva EPS S.A.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ

¹ Ítem 06, expediente electrónico

J. 2 C. C. Palmira
Rad. 76-520-40-003-007- 2021-00364-01
Auto asume conocimiento impugnación sentencia tutela

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62bbbfefb456da5ed943b1c8593df2a7ce70d09e0390af5ad475fe0af518f749**

Documento generado en 17/01/2022 02:37:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>